

Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0598-M

Quito, D.M., 11 de octubre de 2021

**PARA:** Sra. Mgs. Analía Cecilia Ledesma García  
**Concejala Metropolitana**

Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides  
**Directora Ejecutiva IMP**

**ASUNTO:** Estado actual y planificación para la preservación del patrimonio en riesgo en el Edificio Aranjuez

De mi consideración:

Estimada Concejala, me refiero a su consulta sobre el tema de los bienes patrimoniales que se encuentran en el Edificio Aranjuez de la ciudad de Quito. El inmueble mencionado es propiedad del Ministerio de Cultura y Patrimonio, y las colecciones, repositorios, reservas, fondos documentales, archivos y demás bienes patrimoniales que reposan en ese inmueble están bajo la administración de dicha institución.

Tal como lo establece el Art. 32 (Del carácter nacional de los repositorios) de la Ley Orgánica de Cultura vigente, "Las colecciones en exposición y reserva de los museos administrados por el ente rector constituyen un solo bien para efecto jurídico, con carácter indivisible, inalienable e imprescriptible, de manera que los objetos culturales que las integran son de pertenencia del Gobierno Nacional, gestionados de manera desconcentrada por las entidades competentes."

Lo que sí está a cargo del GAD del DMQ es la gestión de las autorizaciones correspondientes para eventuales traslados de dichos bienes, pero esas autorizaciones se hacen en función de una solicitud realizada por el MCYP, cosa que no ha sucedido con la decisión de traslado de los bienes que se encuentran en el edificio Aranjuez hacia algún otro inmueble.

La entidad municipal encargada directamente de este tipo de gestión es el Instituto Metropolitano de Patrimonio IMP. Acabo de contactarme con su Directora, a quién usted también dirigió su consulta, y vamos a preparar una respuesta conjunta con el informe que usted solicita, que le será remitida en breve.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Juan Martin Cueva Armijos  
**SECRETARIO DE CULTURA**

Referencias:  
- GADDMQ-DC-ACLG-2021-0475-O

Copia:  
Sr. Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General del Concejo Metropolitano**



Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2021-0598-M

Quito, D.M., 11 de octubre de 2021

